



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00749415- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 97 solicita la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública 21/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2022-1820-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la provisión de insumos para procesos de filtrado de plasma, semielaborados y producto terminado para el Laboratorio de Hemoderivados UNC”;

Atento el Dictamen de Evaluación 11/2023 de orden 86 y el DDAJ-2023-72140-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 103, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016 y la OHCS 5/2013;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 21/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2022-1820-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la provisión de insumos para procesos de filtrado de plasma, semielaborados y producto terminado para el Laboratorio de Hemoderivados UNC” a:

- Renglones 1 y 13: Triesen SA (CUIT 30-71630721-9) por un monto de \$16.332.400,00 (Pesos dieciséis millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos con 00/00).
- Renglones 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18: Pall Technologies SA (CUIT

30-58961023-3) por un monto de \$50.998.006,86 (Pesos cincuenta millones novecientos noventa y ocho mil seis con 86/00).

- Renglón 9: Sartorius Argentina SA (CUIT 30-69511688-4) por un monto de \$1.889.911,10 (Pesos un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos once con 10/00).
- Desestimar los renglones 6, 7 y 19.
- Dejar sin efecto la compra del renglón 16.

Monto total \$69.220.317,96 (Pesos sesenta y nueve millones doscientos veinte mil trescientos diecisiete con 96/00), imputados a DEP: 09, Fuente: 12, Afectación 2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.